

2023-059

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 29 de enero de 2024. Paso a despacho de la señora juez la respuesta dada por las entidades TRANSUNION Y BANCO DAVIVIENDA S.A. y constancia envió citación.

Sírvase proveer



HENRY MARTÍNEZ PACHECO

OFICIAL MAYOR

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, seis (06) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega a este proceso ejecutivo formulado por la AGRUPACIÓN CERRADA URAPANES DE BELLA SUIZA PROPIEDAD HORIZONTAL frente a JAIME GUTIÉRREZ AGUIRRE, la respuesta dada por TRANSUNION y el BANCO DAVIVIENDA S.A. para conocimiento y fines pertinentes de la parte demandante.

De otro lado, se requiere al representante legal de la entidad demandante, para que agilice las diligencias de notificación por AVISO de conformidad con el artículo 292 del C.G.P. para lo cual se le concede un término de 30 días, so pena de desistimiento tácito, conforme lo indica el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MAUELA AGUDELO AGUIRRE

JUEZ

Auto notificado por estado de 7 de marzo de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 81d063b785613c7a803a96ad6578ffa888d1c9031744fbf0c5bf23975f554815

Documento generado en 06/03/2024 08:22:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>